



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D6730EKQ  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfca@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 01 de noviembre de 2016.

VISTO:

El EXP-USL: 0009836/2016, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, Interino**, con destino al **ÁREA DE COMPUTACIÓN** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas del Curso **COMPUTACIÓN I de la Carrera Técnico Universitario en Gestión Financiera**), y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *Ad-Referéndum* del Consejo del mismo, solicitó la apertura del concurso y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el concurso de referencia se registró por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 003/07).

Que el Plan de formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Dirección Contable certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia;** y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS  
AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, Interino, con destino al ÁREA DE COMPUTACIÓN del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas del Curso COMPUTACIÓN I de la Carrera Técnico Universitario en Gestión Financiera).**

**ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 9° y 10° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo).**

Nombre de la Asignatura: **COMPUTACIÓN I.**

Área en la que se dicta: **Computación.**

Departamento: **Ciencias Básicas.**

Carrera en la que se dicta: **Técnico Universitario en Gestión Financiera.**

Cuatrimestre: **Anual.**

Crédito Horario semanal: **Noventa (90) horas semanales.**

Docente Responsable de la Formación: **Mg. Licenciada Mónica Alcira PÁEZ.**

Cronograma de actividades:

Actividades frente a alumnos: **Máximo cinco (5) horas semanales.**

Formación: **Cinco (5) horas, incluyendo la profundización de los distintos temas de la Asignatura e investigación sobre funciones avanzadas en planilla de cálculo y manejo de Base de datos.**

- 1° al 4° mes: **Estudio de los distintos temas de la asignatura;**

- 4° al 8° mes: **Formación y aplicación de funciones avanzadas en Planilla de cálculo.**

Mg. Ing. Oscar Daniel Merab  
Secretario  
FICA - UNSL

Lic. Silvia Aída Alaniz  
Secretaria Académica  
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKG

Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343

<http://www.fica.unsl.edu.ar> - [decfica@unsl.edu.ar](mailto:decfica@unsl.edu.ar)

III

-2-

- 4° al 12° mes: Formación y aplicación manejo de Bases de datos.

ARTÍCULO 3°.- Las **solicitudes de inscripción** se recibirán en Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo N° 384 –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, **entre los días 21 y 25 de noviembre de 2016**, debiendo los aspirante presentar el curriculum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- **Protocolizar** la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

- **Mg. Licenciada Mónica Alcira PAEZ.**
- **Ingeniera Patricia Beatriz GIMENO.**
- **Contadora Mariana Silvia SAIBENE.**

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- **Ingeniero Javier Alejandro CARLETTO.**
- **Contadora María Celeste FERNANDEZ.**

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo-

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

**RESOLUCIÓN D. N° 795/16**

P: 12	R: 3
Irs	njl-mar

  
Lic. María Aida Alaniz  
Secretaría Académica  
FICA - UNSL

  
Mg. Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL